5754

MACASA MÁQUINAS Y CAMIONES S.A.

Guayaquil, 21 de diciembre de 2018 /

Señor Don: Carlos Fernando Pérez Hidalgo Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía MACASA MÁQUINAS Y CAMIONES S.A., en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2018, resolvió elegir a usted como VICEPRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

Las atribuciones del Vicepresidente constan en el artículo décimo cuarto del estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la subrogación del Presidente Ejecutivo, en caso de ausencia o impedimento temporal con todas las atribuciones y facultades inherentes a dicho cargo; esto es, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

Las facultades que a su cargo le corresponden constan de la escritura pública de reforma y codificación del estatuto social de la compañía, otorgada el 19 de diciembre de 2018 ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de diciembre de 2018.

Atentamente

Antonio Gómez Santos

GERENTE GENERAL - SECRETARIO

RAZÓN: Acepto el nombramiento de Vicepresidente de la compañía MACASA MÁQUINAS Y CAMIONES S.A. que antecede, y me posesiono en esta fecha. Guayaquil, 21 de diciembre de 2018.

Carlos Fernando Pérez Hidalgo

C.C. 091075605-5

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:63.643 FECHA DE REPERTORIO:21/dic/2018 HORA DE REPERTORIO:13:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente, de la Compañía MACASA, MAQUINAS Y CAMIONES S.A., a favor de CARLOS FERNANDO PEREZ HIDALGO, de fojas 60.204 a 60.207, Registro de Nombramientos número 17.052.

Guayaquil, 27 de diciembre de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MUDICANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Lay del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

14 ENT 7.110 (2:20